

**10094** RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» números 299, 300 y 301, de fechas 29, 30 y 31 de diciembre de 1998, se publican las convocatorias para la provisión de las plazas incluidas en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 1996, que a continuación se relacionan:

Personal laboral fijo:

Una plaza de Técnico especialista en Informática. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico. Sistema selectivo: Concurso. Una plaza de Electricista. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Dos plazas de Auxiliar administrativo. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Monterrubio de la Serena, 14 de abril de 1999.—El Alcalde, José Martín Martín.

**10095** RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 86, de 13 de abril de 1999, se encuentra publicado el extracto de las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, seis plazas, de Policía local, una plaza de Cabo y una plaza de Sargento, todas ellas correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1998.

Las bases completas de la convocatoria están publicadas, íntegramente, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, 16 de abril de 1999.—El Alcalde-Presidente.

**10096** RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1999, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Convocatorias para proveer plazas vacantes en las plantillas de personal funcional y laboral e incluidas en la oferta de empleo público de esta Administración para 1998.

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 20, de fecha 15 de febrero de 1999, publica las siguientes convocatorias:

Un Oficial Calefactor; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, grupo D; a través de oposición libre.

Un Oficial de Fontanería; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, grupo D; a través de concurso-oposición libre.

Dos Ayudantes de Jardinería; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, grupo E; una por concurso-oposición libre y una por oposición libre.

Dos Peones Camineros; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, grupo E; a través de oposición libre.

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 21, de fecha 17 de febrero de 1999, publica las siguientes convocatorias:

Dos Oficiales de Imprenta; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, grupo D; una por concurso-oposición libre y una por oposición libre.

Seis Cabos del SEPEI; Grupo o Escala de Administración Especial, subgrupo o subescala Servicios Especiales, clase Personal del Servicio de Extinción de Incendios, grupo D; a través de concurso-oposición, promoción interna.

Un Ayudante Calefactor-Fontanero; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, grupo E; a través de concurso-oposición libre.

Dos Porteros; Grupo 5 de RPT, plantilla personal laboral, uno por concurso-oposición libre y uno por oposición libre reservado a personas con minusvalía.

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 22, de fecha 19 de febrero de 1999, publica las siguientes convocatorias:

Un Oficial de Albañilería; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, grupo D; a través de oposición libre.

Dos Ayudantes de Albañilería; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, grupo E; a través de oposición libre.

Dos Cocineros; Grupo 4 de RPT, plantilla personal laboral, a través de concurso-oposición, promoción interna.

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 23, de fecha 22 de febrero de 1999, publica las siguientes convocatorias:

Un Oficial Pintor; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, grupo D; a través de oposición libre.

Dieciocho Auxiliares de Clínica; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, grupo D; a través de concurso, promoción interna.

Nueve Auxiliares de Clínica; Grupo 4 de RPT, plantilla personal laboral, a través de concurso, promoción interna.

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 24, de fecha 24 de febrero de 1999, publica las siguientes convocatorias:

Dos Capataces de Caminos; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, grupo D; una por concurso-oposición libre y una por oposición libre.

Un Maestro de Carpintería; Grupo 4 de RPT, plantilla personal laboral, a través de concurso-oposición, promoción interna.

Un Ayudante Mecánico; Grupo 5 de RPT, plantilla personal laboral, a través de concurso libre.

Un Lavandero-Planchador; Grupo 5 de RPT, plantilla personal laboral, a través de oposición-libre, reservado a personas con minusvalía.

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 25, de fecha 26 de febrero de 1999, publica las siguientes convocatorias:

Un Oficial Pintor; Grupo 4 de RPT, plantilla personal laboral, a través de oposición-libre, reservado a personas con minusvalía.

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 26, de fecha 1 de marzo de 1999, publica las siguientes convocatorias:

Un Psicólogo Clínico; Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, grupo A; a través de concurso-oposición libre.

Un Ayudante Sanidad y Asistencia; Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, grupo E; a través de concurso libre.

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 27, de fecha 3 de marzo de 1999, publica las siguientes convocatorias:

Dos Programadores; Escala de Administración Especial, subescala Técnicos, clase Técnicos Auxiliares, grupo C; una por concurso-oposición libre y una por oposición libre.

El «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 24, de fecha 23 de abril de 1999, publica un anuncio-extracto de todas estas convocatorias.

En el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, se publicará la resolución aprobatoria de la lista de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de selección, así como la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios de la fase de oposición o del concurso, en su caso, y los sucesivos anuncios de la convocatoria, siendo la publicación en éstos deter-

minante del comienzo de plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los efectos administrativos de la convocatoria se producirán desde la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique el extracto referido en los apartados anteriores.

Plazo de presentación de instancias. Será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 23 de abril de 1999.—El Presidente, Emigdio de Moya Juan.

## UNIVERSIDADES

**10097** RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los perfiles que se convocan, aun dentro del mismo Área de Conocimiento.

#### 2. Requisitos de los candidatos

##### 2.1 Requisitos comunes para todas las plazas:

Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

No podrán optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el anexo I de esta convocatoria, los Profesores de la Universidad de Oviedo, que, encontrándose en situación de «servicio activo» en la misma, ocupen otra plaza vinculada del mismo Cuerpo y Área de Conocimiento que la plaza convocada.

##### 2.2 Requisitos específicos:

- Catedráticos de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Doctor.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores expedidos en otros Estados miembros de la Unión Europea a nacionales de cualquier Estado miembro, deberán estar acompañadas de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Cultura de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el apartado noveno

de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En el caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base, deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

### 3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria.

3.2 Las solicitudes dirigidas al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Oviedo, se presentarán en el Registro General de la Universidad convocante o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero, podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas y consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Oviedo.

3.3 Los aspirantes, junto con su solicitud, deberán justificar el haber abonado los derechos correspondientes en la cuenta corriente «Pruebas selectivas. Cajastur. O. P., número 204800024051000099» (Cuerpos Docentes Universitarios: 3.000 pesetas). Serán excluidos los aspirantes que no hayan abonado la cantidad citada dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado 3.2 de esta Resolución, no concediéndose plazo adicional alguno para el abono de la misma.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

Fotocopia compulsada del título de Doctor de acuerdo con lo indicado en el apartado a) del punto segundo de la base segunda de la presente convocatoria.

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Justificante de haber abonado los derechos correspondientes.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.6 El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

4.2 Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

### 5. Comisión de selección

5.1 Los integrantes de la Comisión de selección serán designados de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la